

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

86**COLLADO VILLALBA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Helena Villalta Sánchez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Collado Villalba.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 134 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 12 de 2011

En Collado Villalba, a 25 de enero de 2011.—Doña Mónica Guerrero Fraile, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Collado Villalba, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas número 134 de 2010, seguida por una falta de hurto (623), contra don Alejandro Gómez Fernández, habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal, por denuncia de don Joffre Gastón Sánchez Manzaiba y perjudicado establecimiento “C&A Torrelodones”.

Fallo

Que debo de condenar y condeno a don Alejandro Gómez Fernández, como autor responsable de una falta intentada de hurto, a la pena de un mes de multa, a razón de 6 euros cuota diaria, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago (un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas) y al pago de las costas causadas en esta instancia.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alejandro Gómez Fernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Collado Villalba, a 29 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/33.747/11)